

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1743 de 2013

S/C	Comisión de Legislación del Trabajo

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA LIGA SANITARIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de agosto de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Raúl Olivera, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Álvaro Fernández, María del Carmen Pereira de Onoratto, Luis Puig, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

Invitados: Por La Liga Sanitaria, señores Jorge Escoto, Edgardo Rivero, Néstor Scavino, Mauricio Viera y Liborio Pereira.

═════||═════

SEÑOR PRESIDENTE (Olivera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a los señores Edgardo Rivero, Néstor Scavino, Mauricio Viera, Liborio Pereira y Jorge Escoto.

SEÑOR ESCOTO.- Queremos plantear un problema que tenemos con la empresa desde hace más de un mes, lo que implica que más de cincuenta compañeros se hayan quedado en la calle.

El conflicto nace de un convenio que firmamos el año pasado, relacionado con nuestra descripción de tareas, y que la empresa está incumpliendo. Debido a cierta persecución sindical y a otros problemas, resolvimos trabajar a reglamento, pero la empresa despidió a varios compañeros. Nosotros estamos intentando revertir la situación y, al respecto, tuvimos varias instancias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para tratar de resolver el conflicto. Sin embargo, hasta el momento, no hemos logrado concretar un acuerdo con la empresa.

Aclaro que nosotros tenemos un acuerdo homologado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pero, a la hora de que la empresa lo incumple, no sabemos quién puede obligarla a cumplir.

SEÑOR SCAVINO.- Quiero señalar que no es la primera vez que esta empresa viola los convenios. Se trata de una empresa que nunca tuvo un sindicato y que cuando nosotros lo iniciamos -hace poco tiempo-, descubrimos convenios que nunca pagó. También es bueno agregar que intimamos a la empresa y que estuvimos a punto de llegar a emprender acciones legales por el incumplimiento del convenio. La empresa no quiso ir a juicio y nos pidió negociar los montos.

Luego de un año de la existencia del sindicato, tuvimos que renegociar convenios viejos pero, nuevamente, la empresa los viola, aduciendo que no los había entendido y que el Ministerio la había apurado a firmar. En nuestro poder, tenemos actas en las que se detallan todas las discusiones sobre los convenios. Por ejemplo, la empresa no reconoce el aumento de los tiques y pretende atribuir nuevas funciones a los empleados; se pide que manejen vehículos, que cobren, que presupuesten, que vendan, etcétera, aunque eso no figure en la descripción de tareas. Por ejemplo, manda a peones a realizar tareas de oficiales; también se incluyó en la demanda legal.

Por otra parte, en las reuniones que mantuvimos en el Ministerio, se nos dijo que teníamos la razón. Pero, entonces ¿por qué nadie obliga a la empresa a que cumpla con los convenios? Ya hemos perdido más de 25 jornales. Claramente, la empresa violó los derechos del trabajador y las libertades sindicales; es por ello que estamos tramitando una acción de amparo.

SEÑOR PUIG.- Nosotros ya hemos mantenido dos reuniones previas. De todos modos, surge claro que no se trata de un incumplimiento aislado por parte de la empresa; hay una política clara de incumplimiento de los convenios firmados y ratificados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Existe la voluntad permanente por parte de la empresa de desconocer los documentos que firma. Nosotros -no hacemos responsables a nadie por esto- creemos que la empresa persigue el objetivo de destruir la organización sindical.

Cuando se plantea desconocer las categorías, no se tiene en cuenta uno de los aspectos esenciales de la negociación entre trabajadores, empresarios y el Ministerio. Se intenta generar la polifuncionalidad y desconocer los derechos de los trabajadores.

Este es un tema que debe ser analizado por parte de la Inspección General del Trabajo, porque hay un desconocimiento y una violación de las leyes vigentes en cuanto a fuero sindical, a condiciones de trabajo y al cumplimiento de las normas elementales de la negociación colectiva. No es posible generar un proceso de discusión, terminar acordando entre las partes y después desconocerlo absolutamente.

Me parece bueno que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social haya expresado con claridad que los trabajadores tienen razón; ahora, hay que actuar en consecuencia.

Creo que esta Comisión debe remitir esta versión taquigráfica al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y comunicarse con la Inspección General del Trabajo para comunicarle esta situación. Además, debemos convocar a las autoridades de la empresa para que nos expliquen cómo un día se firma un convenio y al otro se viola sin ningún problema. Además, la empresa dice que firmó un convenio apurada por el Ministerio; eso resulta llamativo. Generalmente, las empresas de este país acceden a costosos estudios jurídicos y es muy difícil que una empresa concurra al Ministerio sin tener asesoramiento legal. Eso lo vemos acá porque cada vez que se convoca a las cámaras empresariales para discutir algunas de las leyes obreras que tenemos pendientes de aprobación, llenan salas mucho más grandes que estas entre empresarios y asesores.

De todos modos, otorguemos el beneficio de la duda a esta empresa y escuchemos por qué dice que no sabía lo que firmaba. En tal sentido, podemos pensar que la empresa no sabe que en este país existen leyes de negociación colectiva, que hay leyes que protegen y que promueven la actividad sindical, qué es violar la ley y desconocer un sindicato y que no se puede destruir una organización sindical.

Con todas las limitaciones de las Comisiones parlamentarias, habría que invitar a la empresa a que participara de un diálogo de buena fe y que, al mismo tiempo, diera marcha atrás en algunas resoluciones tomadas.

Sabemos que la empresa llegó a plantear el respeto de las categorías y que sus empleados sindicalizados no manejaran, pero que para el resto y los que ingresaran a futuro, las condiciones iban a ser otras. Esto es una burda maniobra empresarial para después decir que la Dirección del sindicato traicionó los intereses de los trabajadores. Los compañeros -como es historia en el movimiento sindical- no lo aceptan, y creo que eso hay que destacarlo.

Reitero que me hago cargo de lo que digo, porque acá hay un intento de destrucción de la organización sindical, lo que no es nuevo. Hay empresas que extrañan la década del noventa que se extendió hasta el año 2004, período en el cual la represión antisindical era moneda corriente en este país, pero hoy hay normas que la protegen. De cualquier manera, hay empresas que siguen desconociendo las leyes y los derechos de los trabajadores.

Por eso, creo que debemos plantear al Ministerio lo que vamos a hacer, ofrecernos para trabajar en forma conjunta y convocar a la empresa comunicándole que no existe todo el tiempo del mundo y que hay que resolver este conflicto de la forma más rápida posible.

SEÑOR VIDALÍN.- Compartimos gran parte de lo expresado por el colega Diputado Puig en el sentido de que es necesario que concurra la empresa. Deberemos acordar alguna fecha y tal vez pedir autorización al Plenario -como lo hicimos hoy-, porque el martes, miércoles y jueves de la próxima semana se considerará la Rendición de Cuentas. Pienso que el señor Secretario puede hacer las coordinaciones correspondientes a fin de considerar este tema con la urgencia que amerita.

Mi querido colega y amigo el señor Diputado Puig mencionó algunas fechas y hechos con los que no coincido, pero en la esencia del planteamiento estamos totalmente de acuerdo.

SEÑOR TIERNO.- Saludo a la delegación que nos visita y reafirmo las palabras del compañero Diputado Puig.

Lamentablemente, no es la primera vez que una empresa no reconoce los derechos de los trabajadores ni los convenios firmados en el Ministerio, lo que tiene una gravedad que sobrepasa las potestades de esta Comisión. Creo que rápidamente, como Comisión, deberemos llamar al Ministerio e intentar que el Inspector General del Trabajo nos visite o nos mande una nota en la que figure la actuación que ha tenido esa Cartera. A la vez, debemos invitar de manera urgente a la empresa para intercambiar ideas y tratar de allanar el camino, siempre respetando lo que se firmó con los trabajadores y haciéndoles ver -como dijo el compañero Puig- que hay derechos y obligaciones y que dentro de estas últimas está cumplir con lo firmado y refrendado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es quien debe velar por el cumplimiento de los convenios.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Saludo a la delegación que nos visita en el día de hoy.

También coincido en que esta Comisión va a hacer el máximo de los esfuerzos para encontrar una solución al problema que están transitando en estos días los trabajadores de La Liga Sanitaria.

Quisiera saber qué respuesta han tenido últimamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con respecto a lo que han planteado, aunque sabemos que esto es de larga data.

SEÑOR PRESIDENTE.- También nos gustaría saber de qué volumen de trabajadores estamos hablando.

SEÑOR SCAVINO.- Según un comunicado que emitió la empresa, los trabajadores de la Liga Sanitaria son 220. Hace pocos días, la empresa bajó un mail en la parte administrativa y poniendo a la dueña y al personal jerárquico detrás del papel, hizo que los trabajadores firmaran que estaban con ellos y los apoyaban, medida que verdaderamente resulta lastimosa. De esa manera, supimos realmente cuál es la cantidad de operarios.

SEÑOR VIDALÍN.- De los 220 trabajadores, ¿cuántos son los afiliados al sindicato?

SEÑOR SCAVINO.- Los afiliados al sindicato son 60.

SEÑOR ESCOTO.- Quiero agregar un elemento importante y es que al considerar la cantidad de empleados de la empresa no solo hay que tener en cuenta a los que están allí, sino a muchos otros que no conocemos pero andan en la vuelta. Por ejemplo, la cocinera de la dueña también figura como empleada.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ustedes tienen un grupo de trabajadores estables o hay una alta rotación? Lo pregunto porque este elemento también debe ser considerado en este análisis.

SEÑOR SCAVINO.- El sistema es estable. Últimamente hemos notado que se está tercerizando. Muchas veces, ante nuestra sorpresa, aparece un camión y es de una empresa que se tercerizó -aunque no nos habíamos enterado- y empieza a hacer los servicios. Lo mismo sucedió en los talleres y en todos los sectores.

Aprovecho esta pregunta para relatar que recientemente la empresa decidió dar de baja al sector de electricidad, aduciendo que no era competente. Por ese motivo, el

compañero Escoto quedaba despedido, pero resignó parte de su sueldo, aceptando una rebaja salarial que le ofrecieron para ingresar en otro sector que no es el de él.

Pero nuestro asombro se genera cuando el Ministerio presiona a la empresa diciéndole que todavía tiene un contrato y que la parte de electricidad sigue vigente. ¿Por qué? Porque en este sector había tres o cuatro compañeros con gran responsabilidad en el sindicato. Entonces, les ofrecieron trabajar como electricistas pero con la nueva rebaja salarial. Esas son cosas que pasan dentro de La Liga Sanitaria.

También hay una cooperativa que no es tal, porque sabemos que a la hora de repartir las ganancias, la dueña les paga solo un porcentaje a esta gente, lo que también denunciamos. Es decir que hay muchas irregularidades de gravedad.

Con respecto a qué respuesta hemos tenido del Ministerio, puedo decir que en principio -según nos informa la empresa y el mismo negociador- apoyó el hecho de que no nos tomaran si no manejábamos, pero con una información que no era la real, porque no es lo mismo que se trate de un reclamo sindical que de un caso aislado de un operario que se negaba a manejar. Pienso que la empresa actuó con esa información y luego se generó una especie de bola de nieve.

Últimamente, lo que nos ofreció el Ministerio realmente no nos colma. Inclusive, se les ha hecho la crítica de cómo pueden permitir lo que está haciendo la empresa, sin tomar una decisión, a pesar de que dicen que tenemos la razón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos recogido el planeo del señor Diputado Puig, reafirmado por los demás colegas y vamos a citar a la empresa, por lo que encomendamos a la Secretaría que haga las gestiones correspondientes. Asimismo, vamos a pedir que se hagan gestiones ante el Ministerio, con la salvedad de que si no pueden venir, nosotros estamos dispuestos a concurrir rápidamente, por la urgencia de este tema, a fin de informarnos.

También haremos alguna exploración debido a lo que nos plantearon en cuanto a si realmente estaban tan distraídos cuando constituyeron la cooperativa, para comprobar si también cometieron errores de carácter legal o formal, porque las cooperativas deben tener determinado formato y estatuto. Si hay alguna relación encubierta, también haremos las gestiones y las consultas pertinentes a fin de saber en qué condiciones está esa cooperativa y si se ajusta al estatuto y a la legislación vigente. El Parlamento ha sido muy riguroso en cuanto al formato de las cooperativas y si comprobamos que hemos dejado algún bache y debemos hacer alguna corrección, estaremos dispuestos a tomar recaudos

Tengan la tranquilidad de que vamos a hacer estas gestiones rápidamente y los mantendremos informados.

Les agradecemos la presencia.

SEÑOR PUIG.- Quiero referirme rápidamente a otro tema.

El Diputado Tierno planteó la situación de la fábrica de pinturas Elbex, en la que ocurrió un incendio por el que dos trabajadores se encuentran graves. En realidad, a partir de la presencia de algún Diputado allí y de haber conversado con los trabajadores, tenemos muchas dudas sobre las condiciones de seguridad de esa fábrica. Por ese motivo, proponemos que a la brevedad se invite a la Inspección General del Trabajo -que sabemos que está estudiando el tema-, a la empresa -a fin de que nos cuente cómo son las normas de seguridad-, a los trabajadores de Elbex y al STIQ, que es el sindicato que los agrupa.

Informo que después de que uno de los Secretarios de la Comisión se comunicó con la responsable de recursos humanos, hablé con ella para plantearle que la Comisión quería informarse e ir y se comprometió a llamar a las cuarenta y ocho horas porque estaban muy preocupados por el estado de salud de los trabajadores -lo que me parece muy bien-, pero nos parece que no sería mala cosa que se los convocara. Es más: sería bueno que la Comisión pudiera trasladarse a la fábrica de pintura, pero lo dejo a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se irán haciendo las gestiones correspondientes y pedimos a Secretaría que coordine las actividades -especialmente con los Diputados del interior-, considerando que esto también es muy importante, pero no debemos superponer actividades.

Agradecemos nuevamente la presencia de los trabajadores de La Liga Sanitaria y nos pondremos a trabajar.

Se levanta la reunión.

≠